

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Tres de Junio de dos mil
veintiuno.

Teniendo en cuenta que el Juzgado Civil del Circuito de esta ciudad, mediante auto proferido el 19 de abril del año en curso, **CONFIRMÓ** la decisión emanada de este Juzgado mediante el interlocutorio 058, visible a folio 163 y siguientes de este cuaderno, y para proseguir con el trámite del presente proceso Ejecutivo Singular de Menor Cantidad, promovido por la señora CRUZ ELENA TABORDA QUINTERO, en contra de la señora JOHANA MARCELA ESCOBAR TABORDA, se señala el día lunes 26 de julio de 2021 a partir de las 9:00 de la mañana, para continuar con el desarrollo de la audiencia consagrada en el Artículo 373 del C.G. del Proceso, en la que se evacuarán las pruebas ordenadas en la audiencia inicial del 6 de febrero de 2019, cuya acta reposa a folio 36 del cuaderno principal, fecha y hora que se programan, conforme a los lineamientos del ACUERDO PCSJA20-11597, del 15 de julio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

En aplicación a lo dispuesto en el acuerdo PCSJA20-11567 de junio 5 del presente año, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte a la demandante CRUZ ELENA TABORDA QUINTERO, que si tienen forma de participar de forma virtual, lo informen con antelación para proceder de conformidad y para que coordine con la testigo YULI ALEXANDRA TABORDA TABORDA, para que esta rinda su testimonio en forma virtual, si cuenta con los medios para ello. Igual requerimiento, se la hace a la demandada JOHANA MARCELA ESCOBAR TABORDA, para que de la misma forma coordine con sus testigos JAVIER TABORDA QUINTERO, OLGA LUCÍA TABORDA QUINTERO, GLORIA ENSUEÑO GALLEGOS y GUSTAVO ADOLFO TREJOS, para que estos rindan su testimonio en forma virtual, si cuentan con los medios para ello.

Cítese a la señora AMPARO SERNA, para ser escuchada en declaración, como prueba que de oficio fuera decretada por el Despacho.

Se le advierte a los Apoderados Judiciales de las Partes en litigio, que su presencia es necesaria en la diligencia, o si desean hacer su intervención en forma virtual, lo informen con antelación al Despacho.

Cítese a la referida audiencia a las Partes Demandante y Demandada, al igual que a sus Apoderados Judiciales, como también a los peritos LUIS AURELIO SÁNCHEZ ROJAS, Técnico forense, adscrito al Instituto de Medicina Legal de Pereira y a la Perito Grafóloga CONSTANZA

FRAUME RESTREPO, a quienes se les advertirá de la posibilidad que tienen de participar en la audiencia de forma virtual, si cuentan con los medios para ello.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 052

Hoy: 4 de Junio de 2021

Secretario: Jorge